

Muchas gracias Sra. Presidente,

Esta intervención es en relación al Objetivo Estratégico D. Al respecto, quisiéramos compartir algunas de las iniciativas que la Argentina está realizando con respecto a la Meta 16.

En la Argentina, el proceso de ratificación del Protocolo de Nagoya, se encuentra muy avanzado en el Congreso por lo esperamos su pronta ratificación y entrada en vigor.

En materia normativa, la Argentina ya cuenta con instrumentos tanto a nivel nacional como la mayoría de las provincias. Sin embargo, reconocemos que debe reforzarse este proceso, de modo que todas las provincias posean instrumentos uniformes en la materia, para poder cumplir en forma efectiva con las disposiciones del Convenio. En este sentido, será necesario realizar una profunda actividad de concientización, que abarque no solo a las autoridades de gestión sino también a los principales involucrados, como los pueblos indígenas y comunidades locales y los sectores académico y empresarial, entre otros.

En este sentido, se han realizado distintas actividades de concientización, como talleres sobre las implicancias de la implementación del Protocolo de Nagoya con el objetivo de fortalecer las capacidades de los distintos actores que intervienen en el proceso. Del mismo modo, se ha traducido el Protocolo de Nagoya a 4 de las lenguas de pueblos originarios más significativas en la Argentina (mapuche, ava guaraní, wichi y qom), a efectos de reforzar el vínculo de los pueblos indígenas con la preservación de los recursos genéticos, brindando la posibilidad de que los pueblos originarios conozcan, en lo que respecta a esta temática, sus derechos y también sus obligaciones como ciudadanos en sus propias lenguas.

Asimismo, será crucial la creación de capacidades en múltiples cuestiones que hacen a la implementación del Protocolo, incluyendo la generación de sistemas información, como el registro a nivel nacional y provincial de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados, la creación de mecanismos de monitoreo en todos los niveles y el desarrollo de procedimientos y protocolos uniformes a nivel nacional.

Con relación a los documentos de la reunión, queremos agradecer a la Secretaría las actividades planeadas sobre restauración de ecosistemas, las que consideramos que contribuirán en gran medida a las actividades que la Argentina tiene en curso. Tenemos una pequeña sugerencia en relación con el programa de dichos talleres. Coincidimos plenamente con la idea de incorporar la perspectiva del desarrollo sustentable. Sin embargo, en relación con el agua, consideramos más apropiado enfocar la creación de capacidades en el manejo integrado del agua (*“integrated water management”*) y no en la seguridad del agua, que es un concepto ambiguo y que está sujeto a diferentes interpretaciones.

Muchas gracias.